

PUBLICACIÓN CITACIÓN

GGDN-2025-P-0312

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

FECHA FIJACIÓN: 13 de junio de 2025 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 19 de junio de 2025 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	HC9-093	LIBARDO RIAÑO CARO CARLOS ALIRIO GIL RODRIGUEZ	VSC No. 000704	30/05/2025	POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGEN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, OCTAVO Y NOVENO DE LA RESOLUCION VSC No. 000477 DEL 07 DE JULIO DE 2022 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. HC9-093	20255700034891 20255700034901
2	JDP-14331	ISABEL CRISTINA VEGA GEOVANETTY ALFONSO RAFAEL DEL CARMEN ACOSTA OSIO	VSC No. 000712	30/05/2025	POR MEDIO DE LA CUAL CORRIGE LA RESOLUCION VSC No. 000521 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y SE ORDENA LA LIBERACIÓN DE ÁREA DEL TÍTULO MINERO No. JDP-14331	20255700035141 20255700035041

AYDEE PEÑA GUTIERREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y
NOTIFICACIONES

Elaboró: Andrés Camilo Solano - GGDN.





Radicado: 20255/000348 Agencia Nacional de Minería

Bogotá, 11-06-2025 12:20 PM

Señor:

LIBARDO RIAÑO CARO SIN DIRECCIÓN

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM, ubicada en la Av. Calle 26 No 59-51 Torre 4, piso 8, en la ciudad de Bogotá, o al Punto de Atención Regional de la ANM, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución VSC No. 000704 DEL 30 DE MAYO DE 2025 por medio de la cual SE CORRIGEN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, OCTAVO Y NOVENO DE LA RESOLUCION VSC No. 000477 DEL 07 DE JULIO DE 2022 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. HC9-093, proferida dentro del expediente HC9-093.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se procederá a efectuar la notificación mediante AVISO dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos <u>ÚNICAMENTE</u> a través de del formulario RADICACION WEB, en el menú CONTACTENOS de la PÁGINA WEB DE LA ANM.

Cordialmente,

AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Anexos: "No aplica". Copia: "No aplica".

Elaboró: Andrés Camilo Solano Urrea- GGDN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 11-06-2025 12:02 PM Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Conmutador: (+57) 601 220 19 99 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833





Radicado: 20255/000349 Agencia Nacional de Minería

Bogotá, 11-06-2025 12:20 PM

Señor:

CARLOS ALIRIO GIL RODRIGUEZ SIN DIRECCIÓN

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM, ubicada en la Av. Calle 26 No 59-51 Torre 4, piso 8, en la ciudad de Bogotá, o al Punto de Atención Regional de la ANM, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución VSC No. 000704 DEL 30 DE MAYO DE 2025 por medio de la cual SE CORRIGEN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, OCTAVO Y NOVENO DE LA RESOLUCION VSC No. 000477 DEL 07 DE JULIO DE 2022 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. HC9-093, proferida dentro del expediente HC9-093.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se procederá a efectuar la notificación mediante AVISO dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos <u>ÚNICAMENTE</u> a través de del formulario RADICACION WEB, en el menú CONTACTENOS de la PÁGINA WEB DE LA ANM.

Cordialmente,

AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Anexos: "No aplica". Copia: "No aplica".

Elaboró: Andrés Camilo Solano Urrea- GGDN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 11-06-2025 12:05 PM Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Conmutador: (+57) 601 220 19 99 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



Bogotá, 12-06-2025 12:25 PM

Señora:

ISABEL CRISTINA VEGA GEOVANETTY SIN DIRECCIÓN

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM, ubicada en la Av. Calle 26 No 59-51 Torre 4, piso 8, en la ciudad de Bogotá, o al Punto de Atención Regional de la ANM, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución VSC No. 000712 DEL 30 DE MAYO DE 2025 por medio de la cual CORRIGE LA RESOLUCION VSC No. 000521 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y SE ORDENA LA LIBERACIÓN DE ÁREA DEL TÍTULO MINERO No. JDP-14331, proferida dentro del expediente JDP-14331.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se procederá a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos <u>ÚNICAMENTE</u> a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,

AYDŒE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Anexos: "No aplica". Copia: "No aplica".

Elaboró: Andrés Camilo Solano Urrea- GGDN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 12-06-2025 11:19 AM Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833 Página | 1





Agencia Nacional de Minería

Bogotá, 12-06-2025 09:50 AM

Señor:

ALFONSO RAFAEL DEL CARMEN ACOSTA OSIO SIN DIRECCIÓN

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM, ubicada en la Av. Calle 26 No 59-51 Torre 4, piso 8, en la ciudad de Bogotá, o al Punto de Atención Regional de la ANM, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución VSC No. 000712 DEL 30 DE MAYO DE 2025 por medio de la cual - CORRIGE LA RESOLUCION VSC No. 000521 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y SE ORDENA LA LIBERACIÓN DE ÁREA DEL TÍTULO MINERO No. JDP-14331, proferida dentro del expediente JDP-14331.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se procederá a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos <u>ÚNICAMENTE</u> a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,

AYDEÉ PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Anexos: "No aplica". Copia: "No aplica".

Elaboró: Andrés Camilo Solano Urrea- GGDN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 12-06-2025 09:41 AM Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833 Página | 1